

3. Nombre del fichero a modificar: INVENTAR.

Número de registro con el que figura inscrito en el Registro de Ficheros de Datos Personales de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid: 2013410244.

Apartados de la inscripción y contenido íntegro de cada uno de los que se modifican:

Nombre del fichero: GIB (Gestión Inventario de Bienes).

4. Nombre del fichero a modificar: SICAL.

Número de registro con el que figura inscrito en el Registro de Ficheros de Datos Personales de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid: 2013410240.

Apartados de la inscripción y contenido íntegro de cada uno de los que se modifican:

Nombre del fichero: ATM CONTANET.

Villa del Prado, a 29 de julio de 2009.—La alcaldesa, Belén Rodríguez Palomino.

(03/26.142/09)

VILLA DEL PRADO

URBANISMO

El día 10 de julio de 2009 fue aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Villa del Prado la modificación puntual del catálogo de bienes de las Normas Subsidiarias de Villa del Prado, ficha 48, correspondiente al edificio del matadero municipal. Dicha modificación se someterá a un período de información pública de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Villa del Prado, a 29 de julio de 2009.—La alcaldesa, Belén Rodríguez Palomino.

(03/26.792/09)

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES "THAM"

RÉGIMEN ECONÓMICO

Don Carlos Galbeño González, presidente de Mancomunidad de Servicios Sociales Municipales "THAM".

Hace saber: Que en la secretaría de esta entidad se encuentra expuesta al público la cuenta general de la contabilidad referida al ejercicio 2008 para su examen y formulación, por escrito, de las reclamaciones y observaciones que procedan.

Dicha cuenta general, dictaminada favorablemente por la junta de la mancomunidad, en sesión de 4 de junio de 2009, está formada por el balance, cuenta de resultados económico-patrimonial, liquidación del presupuesto, memoria y los libros oficiales de la contabilidad (diario, mayor de cuentas, etcétera).

Plazo de exposición: quince días hábiles desde la fecha de aparición de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Plazo de presentación: los quince días de exposición más los ocho días hábiles siguientes.

Órgano ante el que se reclama: junta de la mancomunidad.

Oficina de presentación: secretaría de la Corporación.

En Torreldones, a 22 de julio de 2009.—El presidente, Carlos Galbeño González.

(03/26.186/09)